

Acta de Constitución del nuevo Ayuntamiento.

Señor del día 1º de Enero de 1916 =

Primera parte
por Canejales
Mora
Díaz (D. José)
y Pérez
López
~~López~~
y Hernández
Lanz G.
Munilla
Díaz (D. Manuel)
y de Pablo
y Hernández (D. Manuel)
Sardinas Mora
García Ballesteros
Cebrian
Lanz Guillen
Sabanes
Mora Degauris
Sardinas G.
y Hernández (D. Eugenio)

En la villa de Arganda a primeros de Enero se cumplió noventa y seis días y seis horas de la noche de la mañana, se constituyó en la Sala Capitular de la Casa Consistorial el Sr. Alcalde Saliente Don Victoriano Mora, "Municipal de" repuesto de su enfermedad (del propietario Don Victoriano Mora de Muevarada) con los tres Canejales a quienes corresponde cesar Don Manuel García Hernández, Don Miguel Sanderos García, Don Quilín Urquía Madrazo y Don José María Moreno, no habiéndose presentado (Don Victoriano Mora Muevarada, ni) Don Esteban Mora Milans, por hallarse enfermo, y los que deben cumplir en el ejercicio de sus cargos como elegidos en 1915, Don Pablo García de Pablo, Don Persejano Cebrian Milans, Don Ceilís López Maestre, Don Manuel Díaz, Marcos y Don Ángel Lanz García, con el fin de conferir lo prevenido en los reglamentos elegidos en 17 de Noviembre últimos y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido fueron llamados y comparecieron recibidos Don Mariano Díaz Degauris, Don Mariano García Ballesteros, Don Ramón Sardinas Mora, Don Eugenio García Hernández, Don Ángel Sabanes, Muela y Don Juan Lanz Guillen, elector y proclamador Canejales, por este hecho a Electoral el día 7 de Noviembre de 1915, cuyos certificaciones credenciales presentaron en



Secretaria en tiempo oportuno

Y estando presentes los señores que han de cumplir la nueva Corporacion, el Sr. Presidente dio la bienvenida a los nuevos Concejales y los declaró presentados de sus cargos, absteniendose inmediatamente la Presidencia y haciendolos de sus puestos en los asuntos de la Corporacion, todos aquellos señores que resultaron de la eleccion de 1911 les corresponde cesar, por de unaordial deprechada y por los concejales que quedaban formando parte del nuevo Ayuntamiento y por los que se han de reemplazarlos, dandose con este acto por terminada la primera parte de la sesion cuyo acto firmaron todos de que certifica

Vitorio Pizar	José Pizar
Benito Lopez	Nicolás Jordano
Eugenio Garcia	Angel Yara
Antonio Morúa	Manuel Diaz
Antonio Morúa	Roberto Garcia
Ricardo Garcia	Manuel Jordano
Mariano Garcia	Francisco Cebrian
Ramon Zam	

Segunda parte
 D. J. J. J.
 Juan Guillen
 Cebrian
 Juan Leguano

Seguientemente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de don Mariano Diaz, Jefe de la corporacion como Concejale de mayor edad, se procedio al nombramiento de Alcalde en votacion secreta por medio de

Recepción de
Alcalde



García Palleterro
de Pablo
Sardunas Miera
Lamy G.
Pier, Marcos
Lopez
Hernandez
Salvador
Hernandez

Recepción de Jueces
y de interventores.

papeletas que los concejales fueron depositando
unos a unos en la urna preparada al efecto,
en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos
12 y 14 de la Ley Municipal.
Terminada la votación y partiendo al escrutinio
de los votos prevenidos en el art. 11 de la Ley
de la Ley, resultaron once votos a favor
de don Jacinto García y una papeleta
en blanco, por tanto fue proclamado Alcalde
Presidente por el interés pasando a ocupar
la presidencia recibiendo los insignias
de su cargo.

En seguida por el mismo orden y una por
una, se procedió a la elección de los Regidores
de Alcalde que según lo expresa el art. 25
de la Ley corresponden a este Ayuntamiento;
resultando elegidos y proclamados por 11 vo-
tos contra ^{en blanco} don Juan Luis Guillen para
primer teniente de Alcalde y para segundo te-
niente de Alcalde por once votos ^{o asfines} contra uno, don
Florencio Ceballos Pulans.

Se eligió también y de igual modo a don Jo-
sé García de Pablo para Regidor Jueces
por 11 votos contra una papeleta en blanco
y para Regidor Interventor a don Angel
Luis García por 11 votos, en contra de una pape-
leta en blanco y suplente en igual forma don
Luis García Hernández.

Debido a determinarse el orden numerico
de concejales, para que cada cual ocupe
su respectivo puesto y pueda sustituir o re-
emplazar al que lo precede en el desempeño de
la Alcaldía o tenencia, se procedió a ve-
rificar por el orden de edad puesto que todos han



Indennizaciones
de los curules

de proclamados por el artº 22 de la Ley Municipal
y sus el resultados siguientes:

Alcalde: D. Jacinto Garcia Lopez =

1º Teniente: D. Bruno Saura Guillen =

2º Teniente: D. Berenain Cabrial Melano

Señales: D. Pablo Garcia de Pablo

Curules: D. Mariano Diaz Reguera, Don An-

gel Saura Garcia, D. Mariano Garcia Pallote

no, D. Manuel Sordiers Mase, Manuel Diaz

Morales, Angel Salvanes Muela, Juan

Juergas Garcia Hernandez y Don Cecilio Lopez Marti =

Los ultimos quedo designados el sabado a las tres

de la mañana para la celebracion semanal de las

sesiones ordinarias, en cumplimiento de lo que dis-

pone el articulo 14 de la Ley Municipal, de

clarandose definitivamente constituido el

Ayuntamiento, fundase por comunicados el

acto, firmando este acta los tres curules

los con el Sr. Alcalde de que yo el Secre-

tario, certifico = Jacinto Garcia

Bruno Saura

Berenain Cabrial Mariano Diaz

Pablo Garcia

Manuel Sordiers

Angel Saura

+ Manuel Diaz

+ Cecilio Lopez

Juergas Garcia

+ Angel Salvanes Juan Sordiers